

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado el 31 de diciembre 2008

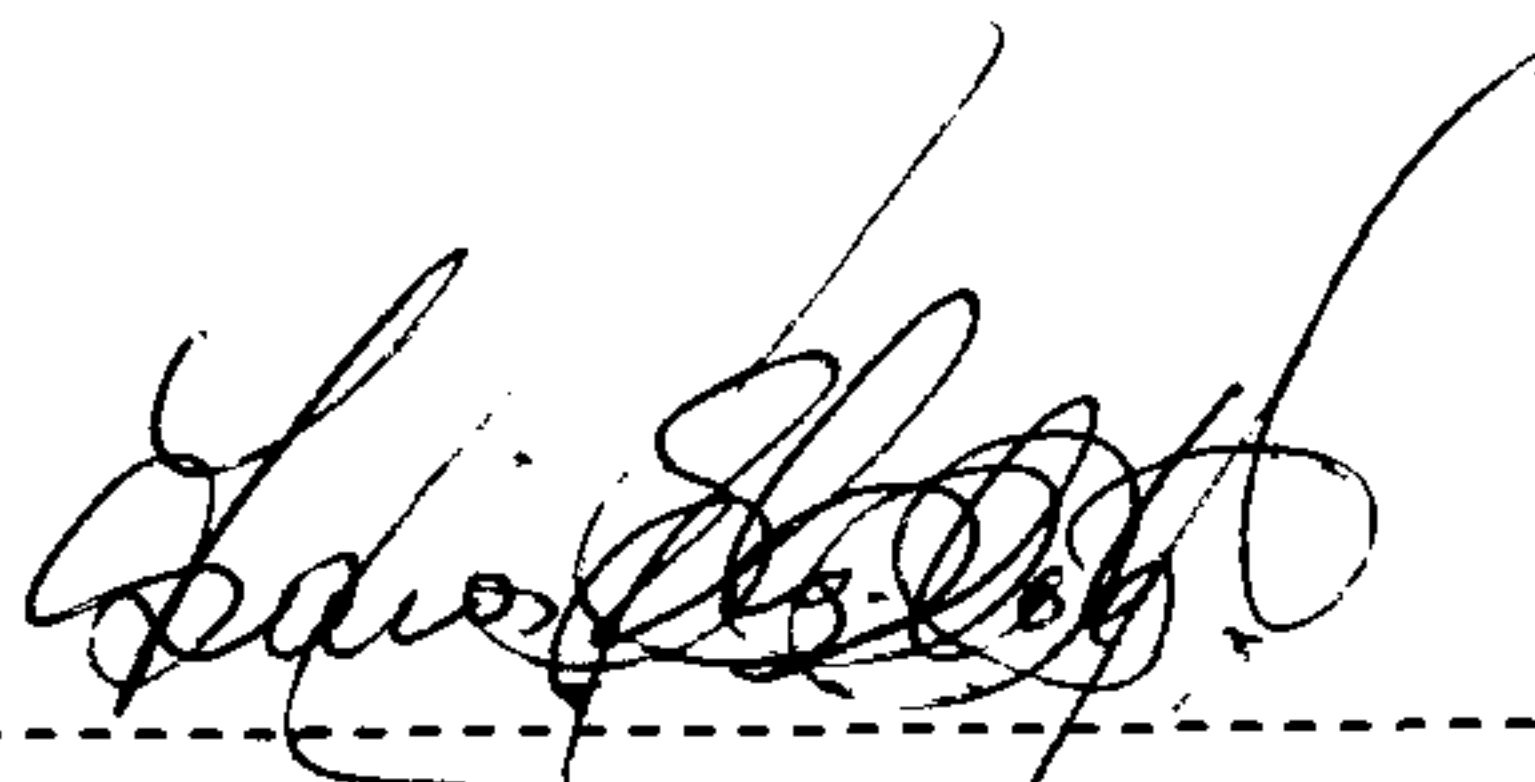
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE EMPRESA TIGNUR S. A.:

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías he procedido a:

1. Verificar si los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General y del Directorio.
2. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
3. Pruebas a los registros contables, revisión y análisis de las cifras que muestran los Estados Financieros.
4. Se ha procedido a realizar la revalorización de los Bienes Inmuebles en base al valor dado por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil a través del avalúo catastral fijado en el pago del impuesto predial.
5. Los activos se han depreciado solo por dos meses.

En mi opinión, la actuación de los administradores se ha ceñido a las normas legales, estatutarias de la compañía.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados mostrando cifras razonables.



Ing. Com. Isais Elizalde Aviles
COMISARIO
REG. No. 014275

Abril 15 del 2009
Guayaquil-Ecuador

